

Informe metodológico estandarizado

Encuesta sobre innovación en las empresas. Resultados en Asturias

Organismo responsable

Consejería de Hacienda

Unidad ejecutora

Dirección General de Finanzas y Economía / Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI) S.A.U.

Participación de otros organismos

Instituto Nacional de Estadística (INE)

Objetivo de la operación estadística

El objetivo primordial de este estudio es medir las principales magnitudes relacionadas con la innovación en el tejido empresarial asturiano, mediante la explotación de los microdatos y el análisis de resultados de la Encuesta sobre innovación en las empresas del INE. Se estudian tanto los recursos destinados a innovación como el tipo de actividades innovadoras llevadas a cabo.

A partir de la edición correspondiente a 2018 la operación nacional en la que se basa esta explotación se realiza siguiendo las directrices metodológicas de la nueva versión del Manual de Oslo, guía de referencia para la elaboración de estadísticas de innovación en el ámbito de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Esto supone una ruptura de la serie histórica, es decir, los resultados de la edición 2018 (y subsiguientes) no son comparables con los de ediciones previas.

Tipo de operación estadística

Operación de origen estadístico indirecto.

Ámbito de la operación

El ámbito de esta operación estadística se define respecto a la población investigada, al espacio físico observado y al periodo de tiempo al que se circunscribe la observación.

Población objetivo

El ámbito poblacional de la operación se extiende a todas las empresas agrícolas, industriales, de construcción y de servicios con al menos diez personas ocupadas remuneradas y cuya actividad económica principal esté comprendida en alguna de las agrupaciones siguientes (según CNAE-2009):

- Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (01 a 03)
- Industrias extractivas (05 a 09)
- Industria manufacturera (10 a 33)
- Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado (rama 35)
- Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (36 a 39)
- Construcción (41 a 43)
- Comercio (45 a 47)
- Transporte y almacenamiento (49 a 53)
- Hostelería (55 a 56)
- Información y comunicaciones (58 a 63)
- Actividades financieras y de seguros (64 a 66)
- Actividades inmobiliarias (rama 68)
- Actividades profesionales, científicas y técnicas (69 a 75)
- Actividades administrativas y servicios auxiliares (77 a 82)
- Actividades sanitarias y de servicios sociales (86 a 88)
- Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento (90 a 93)
- Otros servicios (ramas 95 a 96)

A efectos de este estudio, se consideran aquellas empresas que, o bien tienen su sede social en el Principado de Asturias, o bien han realizado actividades innovadoras en la región durante el ejercicio de referencia.

Unidad estadística

Empresa, en los términos descritos en el párrafo anterior.

Ámbito geográfico

La estadística cubre el conjunto del territorio de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Esta operación emplea dos criterios de distribución territorial:

- Algunas variables se recogen específicamente regionalizadas, es decir, referidas al ámbito de la comunidad autónoma independientemente del lugar donde se ubique la sede social de las empresas.
- El resto de variables se distribuyen en el territorio considerando la comunidad autónoma donde está radicada la sede social de las unidades estadísticas (empresas).

Ámbito temporal

Esta operación considera dos periodos de estudio:

- Por un lado, las actividades innovadoras y los recursos destinados a las mismas se contabilizan referidas al año natural inmediatamente anterior a la elaboración de la operación.

- Por otro lado, las innovaciones desarrolladas o implementadas se estudian referidas al trienio inmediatamente anterior al año de realización de la encuesta. La razón de considerar este periodo es que se entiende que el desarrollo o implementación de una innovación puede requerir un periodo de observación más largo que un año. Además esto facilita la comparabilidad de resultados con los obtenidos en otros ámbitos geográficos.

La estadística se lleva a cabo con periodicidad anual.

Variables estadísticas

1. Empresas que realizan actividades para la innovación:

Se consideran actividades innovadoras aquellas actividades de desarrollo, financieras o de comercialización, que tienen por objetivo o han generado una innovación. Se agrupan en las siguientes siete categorías:

- Investigación y desarrollo experimental (I+D interna)
- Adquisición de I+D externa
- Ingeniería, diseño y otros trabajos creativos
- Actividades de marketing y creación de marca
- Actividades relacionadas con la propiedad intelectual
- Actividades relacionadas con la formación del personal
- Desarrollo de software y actividades de bases de datos
- Adquisición o arrendamiento de activos tangibles

Una actividad será considerada innovadora siempre que esté orientada a la innovación, es decir, al desarrollo o implementación de un producto o proceso productivo nuevo o mejorado.

El número de empresas que realizan actividades innovadoras se calcula para dos colectivos:

- Empresas con sede social en el Principado de Asturias.
- Empresas con actividad económica en Asturias, y que han realizado actividades innovadoras en la región durante el ejercicio de referencia.

2. Gasto en actividades innovadoras: importe monetario destinado a las actividades para la innovación durante el ejercicio de referencia.

Como en el caso anterior, esta variable se ofrece tanto para el colectivo de empresas con sede social en Asturias como para las empresas con actividades innovadoras en la región (y sede social en cualquier comunidad autónoma).

3. Intensidad en innovación: relación entre el gasto en actividades para la innovación y la cifra de negocios, expresado en porcentaje.

La intensidad de innovación se ofrece para las empresas con sede social en Asturias, y desagregada por grandes sectores de actividad.

4. Empresas innovadoras: Se considera **innovación** a un producto o proceso de negocio nuevo o mejorado (o una combinación de ambos), que difiere significativamente de los

productos o procesos de negocio previos de la empresa, y que ha sido introducido en el mercado o implementado en la empresa. La innovación ha de serlo para la empresa, pero no necesariamente para su sector o mercado, y puede haber sido desarrollada por la propia empresa, por terceros, o conjuntamente. La innovación se mide en el trienio anterior al año de ejecución de la encuesta, y se contabilizan tanto las innovaciones completadas como aquellas en curso o abandonadas en el periodo de referencia.

Se distinguen dos tipos de innovación:

- **Innovación de producto:** bien o servicio nuevo o mejorado que difiere significativamente de los bienes o servicios previos de la empresa y que ha sido introducido en el mercado.
- **Innovación en el proceso de negocio:** proceso nuevo o mejorado para una o más funciones de negocio que difiere significativamente del proceso de negocio anterior, y que ha sido implementado en la empresa.

Por tanto, se considera **empresa innovadora** aquella que ha introducido una o más innovaciones en el periodo de observación. La cifra de empresas innovadoras se computa para el colectivo de empresas con sede social en Asturias, y desagregado por grandes sectores de actividad.

5. **Empresas por fuente de financiación pública:** empresas que han recibido financiación de algún organismo público durante el periodo de referencia.

Esta variable se ofrece para las empresas con sede social en Asturias de y se desagrega conforme al tipo de organismo público que otorga la financiación (autonómica y local, estatal o europea).

6. **Empresas EIN:** empresas innovadoras o con innovaciones en curso o no exitosas desarrolladas durante el trienio de referencia.

Desagregación territorial de resultados

La información se ofrece referenciada al conjunto de la comunidad autónoma.

Política de difusión

Calendario de difusión

La operación se realiza con carácter anual, durante el segundo año siguiente al de referencia.

Medios de difusión

A través de los sitios web:

- Sitio web 'sadei.es' > Información temática > Sociedad > Enseñanza e investigación > Investigación y desarrollo
- Sitio web 'asturias.es' > Temas > Economía y finanzas > Estadísticas de Asturias

- Sitio web 'asturias.es' > Gobierno abierto > Transparencia > Publicidad activa > Estadísticas de Asturias
- Sitio web 'sadei.es' > Información estadística > Información temática > Sociedad > Enseñanza e investigación > Investigación y desarrollo

Observaciones

Las definiciones, tanto del ámbito de la operación como de las variables de estudio, están tomadas de la metodología de la Encuesta sobre innovación en las empresas del INE, por tratarse de la fuente primaria de información. La documentación completa puede consultarse en el siguiente enlace:

https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176755&menu=metodologia&idp=1254735576669

Marco normativo

La cesión de microdatos de la Encuesta sobre innovación en las empresas está contemplada en los documentos de intercambio de información estadística que son renovados anualmente entre el Principado de Asturias y el INE en aplicación del acuerdo marco sobre cooperación estadística suscrito en 2020.

Esta operación está recogida en el Plan Asturiano de Estadística (PAE) 2022-2025, aprobado mediante Ley del Principado de Asturias 03/2022, de 18 de mayo, con código 12 002, y dentro del sector temático 12 'Investigación y desarrollo tecnológico'. Este estudio se incluye de forma regular en los programas estadísticos anuales elaborados en el marco del PAE 2022-2025.

Confidencialidad y secreto estadístico

Todo el personal que intervenga en la elaboración de esta operación estadística queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente en materia estadística, y en particular, a la observancia del deber de secreto estadístico regulado en el Capítulo III del Título I de la Ley del Principado de Asturias 7/2006, de 3 de noviembre, de Estadística, así como a aplicar las medidas necesarias para el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos vigente en cada momento.